

CORRECCION de errores del Decreto 180/1997, de 26 de septiembre, por el que se autorizan estudios y se crean, transforman y cambian de denominación Centros en las Universidades de Salamanca, Valladolid, León y Burgos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto publicado en el «B.O.C. y L.» n.º 186 del día 29 de septiembre de 1997, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 7245, columna segunda, artículo 4.º, donde dice: «Ingeniero Técnico Agrícola (Industrias Agrarias y Alimentarias)»; debe decir: «Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias».

En la página 7245, columna segunda, artículo 8.º, donde dice: «Ingeniero Técnico Forestal (Industrias Forestales)»; debe decir: «Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales».

En la página 7245, columna segunda, artículo 10, donde dice: «Ingeniero Técnico Agrícola (Hortofruticultura y Jardinería)»; debe decir: «Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería».